



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 90545

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por un magistrado de la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO** contra el fallo de 3 de septiembre de 2020 proferido por la sala de Casación Civil, dentro del trámite constitucional que promovió **NUBIA YANETH AGUDELO** en su contra, asunto al que se vinculó al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO**, a **JAVIER RINCÓN** y a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 2018-00235. Con el radicado Interno No. **90545**, radicado único: **110010203000202002163-02**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela impugnado, acorde a los razonamientos precedentemente expuestos.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence el 19 de noviembre de 2020 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor